Hacia un sistema tributario federal armónico: diagnóstico y propuestas

El sistema tributario argentino tiene problemas de diseño, de modo que existen espacios para realizar mejoras en su estructura; en forma paralela hay enormes desafíos de coordinación federal —que determinan decisiones de política tributaria— y de administración tributaria.

DIAGNÓSTICO



Si bien el sistema tributario puede cumplir varios objetivos, la experiencia argentina lleva a pensar en la necesidad de priorizar el de ser financiador del presupuesto público, para aportar a la estabilidad macroeconómica y al desarrollo. Dada esta premisa, y teniendo en cuenta la restricción que el nivel de gasto decidido por la sociedad impone en términos de presión tributaria, es necesario realizar cambios de estructura del sistema en dirección a una mayor equidad y eficiencia.

- El diseño tributario actual es consecuencia de la inestabilidad macroeconómica y sus urgencias, de una estructura económica heterogénea con amplia informalidad, de un irresuelto federalismo fiscal y de las contrastantes respuestas de los diversos gobiernos ante el aumento del gasto público.
- Ello ha generado imprevisibilidad y problemas de nivel y composición en el sistema tributario, características que están intrínsecamente relacionadas: se recauda muy poco (aproximadamente la mitad) respecto del potencial en los diferentes tributos. Una gran parte de esta brecha está explicada por la evasión que, relacionada con la informalidad, hace que el sector formal se exponga a presiones muy elevadas.
- En comparación con los países de América Latina y la OCDE, la estructura tributaria de Argentina muestra un exceso de impuestos sobre bienes y servicios (en particular los no deseables, como impuestos en cascada, sobre exportaciones, sobre transacciones financieras) y una menor participación en tributos sobre ingresos, ganancias y patrimonio.
- El financiamiento público vía impuestos es el más sano: esta es una cuestión que debemos remarcar especialmente para la Argentina. El objetivo tiene que ser, entonces, racionalizar la estructura tributaria para que provea los recursos necesarios, respete los principios de equidad y no sea un obstáculo en el camino hacia el desarrollo.



www.fund.ar

info@fund.ar

Fundar

APORTES PARA POLÍTICAS PÚBLICAS

- Transitar hacia una estructura tributaria más armónica mediante el aumento del peso de los tributos que recaen sobre ingresos y patrimonios, y la disminución de los tributos que recaen sobre bienes y servicios con características no deseables.
- Para fortalecer los tributos sobre ingresos y patrimonio se propone:
 - Unir los aportes personales con el impuesto a las ganancias sobre los asalariados en un tributo progresivo sobre los ingresos, y destinar su recaudación al sistema de seguridad social.
 - Establecer un impuesto negativo a la renta
 —administrado por la AFIP— para los trabajadores por cuenta propia informales o de muy bajos
 ingresos.
 - Para reducir el tratamiento discriminatorio hacia los trabajadores autónomos (vis a vis monotributistas y asalariados) se propone tomar como pago a cuenta de ganancias parte de lo pagado por IVA.
 - 4. Homogeneizar las alícuotas de contribuciones patronales.
 - Jerarquizar y aumentar la progresividad del monotributo, generando mayor equidad entre trabajadores y suavizando la transición al régimen general.
 - Unificar la alícuota sobre rentas no laborales (sociedades) en 35%, establecer un impuesto mínimo (calculado sobre las ventas o sobre el stock de activos) y un adicional sobre la renta de recursos naturales para gravar rentas extraordinarias.
 - 7. Ampliar y coordinar federalmente el impuesto sobre bienes personales y coordinar, con las provincias que así lo dispongan, un impuesto personal al enriquecimiento gratuito. Para ello se debe mejorar significativamente el proceso de valuación fiscal de inmuebles.

- En orden de mejorar la eficiencia recaudatoria del IVA proponemos automatizar las devoluciones para bienes de capital y exportaciones, y eliminar exenciones y alícuotas diferenciadas.
- La mayor recaudación que involucran las propuestas previas —que también incluyen una mayor carga sobre las emisiones de carbono— permite reducir el peso de impuestos sobre bienes y servicios:
 - Convertir débitos y créditos en un sistema de recaudación, tomándolo como pago a cuenta de otra carga impositiva.
 - 2. Eliminar las retenciones a las exportaciones.
 - Negociar reformas —coordinadas por un organismo federal reforzado—, en el impuesto sobre los Ingresos Brutos, que vayan en la dirección de desgravar la actividad primaria y manufacturera, armonizar y coordinar regímenes de retención y percepción, e incentivar las DDJJ conjuntas con el IVA.
- Todo ello requiere:
 - Fortalecer la coordinación entre niveles de gobierno mediante la jerarquización de un organismo fiscal federal, una iniciativa que se puede dar en el marco de la sanción de una nueva Ley de Coparticipación. Este organismo debe centrar sus esfuerzos en actualizar las normas sobre analogías de impuestos y características de tributos locales como IIBB y Sellos —colaborando así con la estabilidad tributaria—, coordinar cuestiones de administración de impuestos y ayudar a la simplificación de trámites.
 - 2. Eficientizar la administración tributaria y establecer incentivos al cumplimiento, aprovechando el contexto internacional de mayor cooperación para combatir la evasión y evitar la erosión de la base impositiva.
- Este informe se desprende del documento <u>Hacia un sistema tributario federal armónico: diagnóstico y propuestas,</u> elaborado por Fundar.

